Municipalidad de
independencia

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS DE DON FRANCISCO MEDINA RAMOS.

INDEPENDENCIA, 26 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 539 /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N° 101, de 14 de Abril de 2016, de doña Carmen Jofre Duarte, Encargada del Departamento de Servicios Generales, la Providencia N° 496, de 20 de Abril de 2016, de Administrador Municipal, el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; el anexo de contrato a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Francisco Medina Ramos, suscritos con fecha 21 de abril de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE el anexo de contrato a Honorarios, suscrito el 21 de abril de 2016, con don Francisco Medina Ramos, y como contrapartida a la prestación de servicios personales, la Municipalidad pagará al prestador de servicios especificado precedentemente, una suma única de **$830.806.- (ochocientos treinta mil ochocientos seis pesos)** impuesto incluido, dicho anexo de Contrato es solamente entre el 01 de mayo de 2016 hasta el día 31 de mayo de 2016.

La Municipalidad retendrá el monto de los impuestos que devengue el presente contrato, al tiempo de hacer el pago de la suma pactada, contra presentación de la correspondencia boleta de honorarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/irv-
TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría- Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas – Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.